

PROPUESTAS PARA LOS NUEVOS REGLAMENTOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

La organización escolar de los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma ha de ser adecuada a la nueva realidad. Realidad modificada no sólo por el devenir de los cambios sociales, políticos, económicos y culturales de la sociedad española y andaluza en particular, sino por la publicación de nuevas normas básicas sobre las que se apoya nuestro sistema educativo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

La Consejería de Educación, consciente de la importancia de estos cambios y a fin de buscar la máxima participación y consenso de toda la comunidad educativa para crear los nuevos reglamentos de organización, abrió en el mes de abril un proceso para recogida de sugerencias y aportaciones, proceso que se ha visto reforzado con las X Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía cuyo título ha sido "Organización escolar y Éxito Educativo" celebradas en el mes de Octubre.

Este Congreso "Nueva Organización: Nuevas Metas" culmina el proceso de reflexión y debate iniciado por la Consejería y tiene como objetivo debatir y recoger propuestas para los nuevos reglamentos de organización de los centros educativos.

Sumar miradas y enfoques no sólo redundará en la calidad de la norma que finalmente se redacte, sino que permitirá ir generando, paralelamente, una cultura de participación, de innovación y de colaboración. De este modo estaremos construyendo las bases sobre las que asentar un cambio educativo donde los centros ejerzan una autonomía responsable.

NUEVA ORGANIZACIÓN: NUEVAS METAS

PROPUESTAS PARA
LOS NUEVOS REGLAMENTOS
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS



MESAS DE TRABAJO

PROGRAMA

- Autonomía de los centros:
 - Plan de centro.
 - Proyecto educativo.
 - Proyecto de gestión.
 - Reglamento de organización y funcionamiento.
 - Memoria de autoevaluación.
- Equipos directivos:
 - Competencia de la dirección:
 - 1) Potestad sancionadora.
 - 2) Sustituciones del profesorado.
 - 3) Distribución horaria.
 - 4) Designación de los responsables de los órganos de coordinación.
- Órganos de coordinación docente y orientación:
 - Equipos docentes.
 - Departamentos de coordinación didáctica y equipos de ciclo.
 - Otros departamentos.
- Comunidad educativa: convivencia y participación:
 - Alumnado.
 - Profesorado.
 - Familia: compromiso educativo con los centros.
 - Convivencia.
 - Plan de acción tutorial.
 - Consejo Escolar, Claustro y P.A.S.

DÍA 13

- | | |
|-----------------|---|
| 9:00h. | Entrega de documentación |
| 10:00h. | Café de bienvenida |
| 11:00h. | Acto de inauguración
Dña. María del Mar Moreno Ruiz
Excma. Sra. Consejera de Educación |
| 11:30h. | Conferencia inaugural
D. José Gimeno Sacristán
Catedrático de Didáctica y Organización Escolar
de la Universidad de Valencia |
| 12:30h. | Mesas de trabajo |
| 14:30h. | Almuerzo |
| 16:00h. | Mesas de trabajo |
| 18:00h. | Café |
| 18:30 / 20:30h. | Mesas de trabajo |

DÍA 14

- | | |
|---------|---|
| 10:00h. | Conferencia
D ^a . M ^a Luisa Fernández Serrat
Profesora titular del Departamento de
Educación de la Universidad de Huelva |
| 11:00h. | Conclusiones |
| 13:00h. | Clausura
Dña. María del Mar Moreno Ruiz
Excma. Sra. Consejera de Educación |